

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 171. Infraestructura Carretera.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 28/05/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial; • Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP 171. **Infraestructura carretera** obtuvo una calificación global de **44.48**.

Los resultados alcanzados, para el caso del apartado A, fueron muy bajos, debido a que no tenían una solidez en la justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; en cuanto al apartado B, existió ciertas carencias para definir la población objetivo, debido a ello tampoco se contó con una calificación alta; para el apartado C, existió en promedio una calificación regular en cuanto a la información de los beneficiarios y la operación del Programa Presupuestario; para el apartado D, se obtuvo de igual manera una calificación regular, debido a que no se halló una amplia alineación en objetivos con los planes, tanto sectorial, como en el Plan Veracruzano de Desarrollo; en el apartado E, se alcanza de igual manera una calificación de regular a baja, debido a las carencias en la creación y redacción de los indicadores; finalmente para el apartado F, se obtiene una calificación de regular a baja debido a que se carece de un sistema de transparencia de las obras en infraestructura carretera.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con una matriz de indicadores con unidades de medida correcta, orientada a evaluar los resultados, son factibles de alcanzar en los plazos establecidos con los recursos humanos y financieros. Los indicadores de la ficha técnica son oficiales o institucionales, tienen nombres que permiten identificarlos, permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador, son públicos y accesibles a cualquier persona.

2.2.2 Oportunidades:

- Cuenta con una transparencia y rendición de cuentas aceptable con respecto los contratos y su vinculación con otras dependencias, órganos descentralizados y otros niveles de gobierno para llevar a cabo los procesos y las acciones del programa presupuestario.

Az

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con una planeación adecuada, debido a que no cuenta con una identificación del problema, un árbol de problemas y objetivos, debido a eso no cuenta con una delimitación de las problemáticas para poder resolverlas, se basan en la identificación de problemas del programa sectorial de la dependencia.
- No cuenta con una identificación correcta de la población potencial y objetivo, así como de su padrón de beneficiario.
- No cuenta con un sistema interno del padrón de beneficiarios, que son los municipios y los usuarios de las comunidades que utilizan la infraestructura carretera.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 171. **Infraestructura carretera**, ejecutado por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2021. Dicho PP tiene como población objetivo usuarios de la red carretera en el territorio del Estado de Veracruz.

El PP 171. **Infraestructura carretera** obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **48.28** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta para obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **0.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **0.00** lo anterior debido a que no contaba con un específico desarrollo para el programa presupuestario acerca de la identificación del problema y diagnóstico

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **60.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **9.00**. En este apartado se identificó que no se mandó un análisis como tal de las identificaciones de las poblaciones y del padrón de beneficiarios.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **60.00** La calificación ponderada es de **6.00** Se identificó lo siguiente: no se identificó en la evidencia documental sistema interno por parte del área.

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el PP 171. **Infraestructura carretera**, en la evidencia documental no se identificó una vinculación consistente al Plan Veracruzano de desarrollo y al Programa Sectorial. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **48.00** que equivale a una calificación ponderada de **4.80**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **53.20**, con una calificación ponderada de **21.28**. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: se cuentan con algunos indicadores muy deficientes, pero algunos otros indicadores que obtuvieron una calificación muy alta.

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **72.00**, que una vez ponderada fue de **7.20**, esto se debió a sí se contó con suficiente evidencia documental que avale en general el cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

De lo anterior se derivaron tres recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas podrán fortalecer la ejecución del PP 171. **Infraestructura carretera**, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es

eficientar el uso de los recursos públicos.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una planeación pertinente para el programa presupuestario, así como identificar el problema de la infraestructura carretera en la Entidad Federativa, construir un árbol de problemas y objetivos. 2. Replantear los indicadores para que cumplan con los criterios, como es el caso que sean más claros y que contengan menos de 10 palabras. 3. Desarrollar un sistema interno, el cual les permita tener mejor control en el proceso de las asignaciones de los contratos, para tener un mejor control de las personas que realizan las obras y de las dependencias y administraciones municipales que reciban las obras.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 171. Infraestructura Carretera.		
5.2 Siglas: No aplica		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<table border="1"> <tr> <td>Moisés López Tejeda Correo electrónico: moises.loptej@gmail.com (228) 41 61 20 y (228) 1 03 65 09 Ext.3126</td> <td>Unidad administrativa: Oficina de Análisis de Integración de Información</td> </tr> </table>	Moisés López Tejeda Correo electrónico: moises.loptej@gmail.com (228) 41 61 20 y (228) 1 03 65 09 Ext.3126	Unidad administrativa: Oficina de Análisis de Integración de Información
Moisés López Tejeda Correo electrónico: moises.loptej@gmail.com (228) 41 61 20 y (228) 1 03 65 09 Ext.3126	Unidad administrativa: Oficina de Análisis de Integración de Información	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/>7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/>

